

## <u>AUTORIZA PERMISOS</u> ADMINISTRATIVOS J.I.S.C

# DECRETO ALCALDICIO Nº 575

## QUILLÓN,

04 FEB 2025

#### VISTOS:

- 1. Permiso administrativo mes de enero de 2025.
- 2. Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.
- 3. El D.F.L. Nº 1 "Código del Trabajo".
- Decreto Ley Nº 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- 5. Resolución Exenta N°015/084-085 de fecha 17-07-2019, que aprueba modificaciones de convenio para funcionamiento de Jardines Infantiles con transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Quillón.
- 6. Decreto ley Nº 18.620 y lo establecido en el contrato de trabajo.
- 7. D.A. N° 1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 8. D.A. N° 3.598 de fecha 23-09-2021, que nombra a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal, como Sostenedor DAEM, para el proceso de reconocimiento oficial.
- 9. D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
- 10.D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
- 11. D.A. N° 2.832 de fecha 05-08-2021, que nombra como alcalde subrogante de la comuna a don José Acuña Salazar.
- 12. D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
- 13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la región de Ñuble.
- 14.Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones.

#### DECRETO:

AUTORIZA; permisos administrativos de la funcionaria de Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos del Portal" de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se Indica:

NOMBRE	RUT		DESDE	HASTA
Jara Villablanca Vanesa		1/2	07/01/2025	07/01/2025
Jaia Villabianca Vancoa	<u></u>			

SE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE. XIA

LOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINIS/TRO DE FE

DISTRIBUCION (c. Archivo Municipal - c.c. Archivos DAEM.

ANDRÉS GÁJÁRDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del alcalde"